

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo octava reunión del Comité de Fauna
Tel Aviv (Israel), 30 de agosto-3 de septiembre de 2015

Informes regionales

OCEANÍA

1. El presente documento ha sido presentado por el representante regional por Oceanía (Dr. Hugh Robertson, Nueva Zelandia).

Información general

2. Número de Partes en la región: ocho (Australia, Fiji, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón y Vanuatu).

Los siguientes nueve países de Oceanía no son Partes en la CITES: Estados Federados de Micronesia, Islas Cook, Islas Marshall, Kiribati, Nauru, Niue, Tokelau, Tonga y Tuvalu. Las Islas Cook y Niue tienen un gobierno autónomo en libre asociación con Nueva Zelandia y Tokelau es una dependencia autónoma de Nueva Zelandia. Si bien Nueva Zelandia asume ciertos cometidos relativos a los asuntos exteriores de estos países, no por ello son Partes en la CITES con arreglo a la legislación de Nueva Zelandia. Por el contrario, los territorios franceses de ultramar de Nueva Caledonia, Polinesia Francesa y Wallis y Futuna y los territorios de Australia, Estados Unidos y Reino Unido en la región sí que caen bajo el amparo de la CITES gracias a que sus Estados protectores son miembros de ella.

Comunicación con las Partes de la región desde la 27ª reunión del Comité de Fauna (Veracruz, mayo de 2014)

3. Después de la 27ª reunión del Comité de Fauna, el Dr. Robertson envió un informe a las Partes miembros con los principales resultados que afectan a Oceanía. Este informe incluía información actualizada sobre:
 - a) el establecimiento de un Grupo de trabajo entre reuniones acerca de cómo deberían tratarse las especies extinguidas en los Apéndices de la CITES. Tanto Australia como Nueva Zelandia suprimieron satisfactoriamente especies endémicas extinguidas de los Apéndices en la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes; por lo tanto, ambos países se unieron al grupo de trabajo considerando su interés y experiencia en el tema.
 - b) progresos sobre el Examen del comercio significativo en que se retuvo la población de las Islas Salomón de *Tursiops aduncus* (delfín hocico de botella del Indo-Pacífico) en el examen. La 27ª reunión del Comité de Fauna felicitó a las Islas Salomón por la prohibición de las exportaciones de *Tursiops aduncus*; por lo tanto, el cupo de exportación nulo es apropiado hasta que las Islas Salomón puedan demostrar que las exportaciones son sostenibles.

Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

- c) progresos sobre el Examen del comercio significativo de las poblaciones de las Islas Salomón de almejas gigantes (*Tridacna* spp.). La 27ª reunión del Comité de Fauna tomó nota de la nueva legislación (Reglamento de pesca 2014 (Almejas) (Enmienda), que prohíbe la recolección de especímenes silvestres de almejas gigantes; asimismo, la 27ª reunión del Comité de Fauna reiteró el cupo de exportación nulo para todas las almejas gigantes de origen silvestre (incluidas las conchas muertas) y también recomendó al Comité Permanente de la CITES que este se extendiera al cupo de exportación nulo para todos los orígenes de almejas gigantes hasta que las Islas Salomón pudieran demostrar que la explotación de almejas gigantes es legal y sostenible.
 - d) selección de especies para el Examen del comercio significativo después de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. La 27ª reunión del Comité de Fauna suprimió del examen todas las poblaciones, con la excepción de dos especies de coral exportado de Fiji (*Plerogyra simplex* y *P. sinuosa*), clasificadas ambas como “posible preocupación”. Esto significa que se requerirá a Fiji más información acerca de la base para sus dictámenes de extracción no perjudicial para estas especies y las cantidades exportadas.
 - e) selección de especies para el Examen del comercio significativo después de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes. La 27ª reunión del Comité de Fauna seleccionó 18 taxones para el examen, incluidos varios corales de nuestra región. Se encomendó a los Estados del área de distribución que respondieran de manera oportuna a todas las solicitudes de información acerca de estas especies de la Secretaría.
 - f) deliberaciones en el Grupo de trabajo sobre tiburones y rayas, que se centraron en la aplicación de las inclusiones que debían entrar en vigor el 14 de septiembre de 2014. El grupo de trabajo recomendó, entre otras cosas, que los materiales que estaban elaborando varias Partes y organizaciones debían publicarse en el Portal de tiburones del sitio web de la CITES, y que las Autoridades Administrativas y Científicas debían trabajar en estrecha relación con las autoridades de pesca dentro de su país y región. Alemania había proporcionado un proceso modelo de DENP que había elaborado con la UICN y TRAFFIC y tenía previsto probar esta metodología con varias pesquerías de tiburones de todo el mundo, incluidas algunas de Oceanía. Australia había presentado un resumen breve de ambos talleres regionales de Oceanía en la reunión y se estaban haciendo planes para realizar otra reunión regional sobre los DENP para tiburones y rayas.
 - f) el establecimiento de un Grupo de trabajo conjunto entre reuniones de los Comités de Fauna y de Flora sobre materiales de identificación y los formatos que se pueden utilizar para ayudar a las autoridades de la CITES y los funcionarios de las fronteras a identificar especies CITES en el comercio, considerando que las tecnologías que están disponibles en partes de Oceanía pueden no ser tan avanzadas como las de otras partes del mundo.
 - g) el establecimiento de un Grupo de trabajo conjunto entre reuniones de los Comités de Fauna y de Flora sobre el fomento de capacidad.
4. También se envió una copia de este informe a los representantes de nueve países de Oceanía que no son miembros de la CITES, y a varias organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales que trabajan en la región.

Cuestiones pertinentes de aplicación de la CITES en la región

5. Oceanía abarca una vasta zona de regiones, en su mayor parte tropicales, dominadas por el medio marino. El examen de los riesgos del comercio de fauna y flora silvestres debe hacerse en el marco del abanico de amenazas habituales para el medio ambiente, como la pérdida del hábitat, las especies invasoras, la explotación nacional excesiva y el cambio climático mundial. El blanqueamiento de coral ha tenido un dramático efecto en los arrecifes de algunas partes de la región (por ejemplo, en Fiji) y hay preocupaciones por el rápido agotamiento de las poblaciones de algunas especies marinas como el tiburón oceánico de puntas blancas, el tiburón sedoso y muchas especies de cohombro de mar. Hay gran interés en la aplicación de las nuevas inclusiones de tiburones y rayas en septiembre de 2014, y en las dificultades de proporcionar DENP para especies migratorias donde existan pocos datos, porque las capturas y las exportaciones de tiburones no se han registrado generalmente a nivel de la especie. Hay planes en curso para adoptar un enfoque principalmente regional respecto de los DENP y para mejorar la recopilación y el seguimiento de los datos. Los recursos marinos constituyen una parte esencial de la cultura local y la economía local, por lo que las cuestiones comerciales que les conciernen tienen un interés fundamental y creciente para los países de la región. Se debe tener en cuenta la relación entre el

comercio y otras presiones, pero la CITES tiene una importante función que desempeñar para garantizar el uso sostenible y la protección de las especies en el medio marino de la región.

6. Como la población humana en la región es muy pequeña en relación con la superficie administrada y el reducido tamaño de los departamentos gubernamentales, la capacidad sigue siendo una cuestión crítica para las Partes y las no Partes en Oceanía. Normalmente, la CITES es sólo una pequeña parte de la gran diversidad de cometidos en materia de medio ambiente y conservación que corresponde a un pequeño número de funcionarios del Estado.) Con frecuencia sólo uno o dos de ellos se ocupan de todos los Acuerdos Medioambientales Multilaterales y la tasa de movimiento del personal suele ser elevada en los pequeños servicios públicos de las naciones insulares. En algunas Partes, los niveles de comercio de especies incluidas en la CITES son muy bajos, por lo que atender las solicitudes de información de la CITES no tiene gran prioridad, y las comunicaciones electrónicas con las Autoridades Administrativas y Científicas son con frecuencia técnicamente difíciles. La reciente inclusión de tiburones y rayas de importancia para el comercio ha mejorado el perfil de la CITES en muchas Partes y organizaciones regionales, y se ha observado un nuevo nivel de cooperación entre organismos de medio ambiente y de la pesca en los países y en toda la región.
7. En algunos países de Oceanía aún no existe la legislación idónea para el apoyo de la CITES y no se han formulado claramente las funciones y los cometidos de las Autoridades Administrativas y las Autoridades Científicas, por lo que resulta difícil la observancia de la CITES.

Actividades de fomento de la capacidad y campañas de sensibilización

8. En marzo de 2014, la Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SPC), con ayuda de la Secretaría CITES y Australia, realizó un taller sobre los DENP con personal del Ministerio de Pesca y Recursos Marinos de las Islas Salomón. El taller se centró en el comercio de corales vivos y muertos (objetos curiosos) de las Islas Salomón; los requisitos para el comercio en los principales mercados, los EE.UU. y la UE; y las consecuencias de no contar con DENP sólidos vigentes, con deliberaciones acerca del proceso de Examen del comercio significativo que ha observado la sostenibilidad de las exportaciones de otros varios taxones marinos en la región.
9. Australia ha facilitado una oferta exitosa para que la Secretaría obtenga fondos de la UE para prestar asistencia a las Partes (y no Partes) de Oceanía para formular DENP (o documentación similar) para sus poblaciones de tiburones y rayas incluidas en los Apéndices de la CITES. Se ha contratado al Dr. Colin Simpfordorfer (Universidad James Cook, Queensland, Australia) para:
 - a) hacer un resumen de los conocimientos de pesca acerca de los tiburones y rayas incluidos en los Apéndices de la CITES;
 - b) hacer un resumen de las medidas de ordenación de la pesca y conservación vigentes;
 - c) realizar un taller sobre fomento de capacidad para los DENP para los tiburones en la región, utilizando los DENP de Australia y Nueva Zelandia como estudios de caso;
 - b) reunir toda esta información en una plantilla para DENP común y regional, que todas las Partes y no Partes de Oceanía podrían optar por utilizar, y
 - e) elaborar protocolos acordados para la recopilación de datos regional continua sobre tiburones y rayas incluidos en los Apéndices de la CITES, e identificar responsabilidades y requisitos de fomento de capacidad para el seguimiento continuo en toda la región.
10. La Secretaría CITES tiene previsto llevar a cabo una sesión de medio día de duración sobre “comercio ilegal y no sostenible como una amenaza para las especies” como parte de un “Foro sobre especies de las islas del Pacífico”, de tres días de duración, organizado por la UICN en Fiji en julio de 2015. El día después del foro, se propone realizar un taller técnico para tratar las cuestiones planteadas en el foro y además centrarse en la disponibilidad de capacidades en cada uno de los países, las necesidades y dificultades de las Partes para la aplicación de la CITES y para que las no Partes se unan a la Convención y la manera en que varios interesados directos nacionales y regionales pueden ayudar a aplicar la CITES. Espero informar sobre estas actividades en la 28ª reunión del Comité de Fauna.
11. Desde 2009, Nueva Zelandia ha financiado y organizado más de una docena de talleres relacionados con la CITES en ocho países del Pacífico. Si bien las contribuciones de Nueva Zelandia al programa de

fomento de capacidad de la CITES en el Pacífico se ha atenuado, Australia y Nueva Zelandia siguen buscando eficacia –pero dedicando menos recursos– para apoyar las solicitudes de asistencia de nuestros colegas del Pacífico. Deseo expresar un sincero agradecimiento al personal de la Secretaría CITES por toda la asistencia que ha proporcionado a los organizadores de los talleres en los últimos seis años, ya que sus aportaciones y su pericia han sido inapreciables para esta distante región.

Puntos del orden del día de particular relevancia para la región de Oceanía

12. Los siguientes puntos son de particular interés para las ocho Partes de Oceanía:
 - a) Fomento de capacidad con respecto a los DENP
 - b) Especies extinguidas
 - c) Examen del comercio significativo, especialmente respecto a los corales
 - d) Conservación y gestión de los tiburones